

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INTRODUCCION POR DIEZ AÑOS



por :

" PROCEDIMIENTO Y DISPOSICION PARA EL AVANCE DE CUERPOS QUE SE
MUEVEN EN EL AGUA, COMO BUQUES, BUZOS, ETC.

a nombre de los Sres.

Don Baltasar Lóndero Demetrio, Don Jaime Montero Sanchez y
Don Antonio Hermoso Herrero, domiciliados en Madrid.-

El presente invento se refiere a un procedimiento y dispo-
sición para el avance de cuerpos que se mueven en el agua, como
buques, buzos, etc.

Para realizar el avance de forma y modo sencillísimo y de la
5 manera mas económica se utilizan como medios de impulsión para el
avance únicamente los elementos naturales aire y agua que existen
en enormes cantidades; ya sea para los viajes por la superficie
ó bajo la superficie de agua ó bien para el avance en dirección
vertical como ocurre en los sumergibles. Según el presente pro-
cedimiento vuelto a la dirección de marcha se fija en el cuerpo,
10 por ejemplo en un casco de un buque 1, de tal manera un elemen-
to 2 de distribución del aire, que quede en el agua por delante
del casco 1. Por este elemento 2 de distribución del aire, el
cual se une con cualquier instalación del buque ó similar para
15 producir aire comprimido, el agua, que según la forma del cuerpo
1 lo envuelve casi en la mitad (hasta el eje transversal I-I de
la Fig. 2) y que ^{está} vuelta hacia la dirección de marcha, se mezcla
con aire al objeto de hacerla específicamente mas ligera con re-
lación a la demás agua vuelta contra la dirección de marcha, como
20 se representa en el dibujo por medio de puntos. Por este hecho
el agua existente a la izquierda del eje transversal I-I, ó sea
la vuelta a la dirección de marcha, se hace específicamente mas
ligera que el agua existente a la derecha de dicho eje transver-
sal I-I, ó sea la vuelta contra la dirección de marcha, de tal
25 manera que por detrás del cuerpo 1 se origina en el agua una
sobre-presión que puede alcanzar valores considerables de suerte

que dicho cuerpo 1 se haga avanzar según la flecha II unicamente por efecto de la indicada sobre-presión del agua.

El procedimiento descrito no solo puede emplearse en buques de todas clases, sinó tambien en torpedos, submarinos, equipos de buzos, barquilla de hidros etc. y tambien de cuerpos que se mueven verticalmente en el agua, debiendo unicamente disponer el elemento distribuidor del aire vuelto a la dirección de marcha.

A título de ejemplo solamente y para la mejor comprensión de la memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que la Fig. 1 presenta el dispositivo dispuesto en un buque é ilustrado en vista lateral, mientras que la Fig. 2 le presenta en planta.

La manera ó dispositivo para llevar a la práctica el procedimiento descrito se compone de un elemento 2 distribuidor de aire. Este puede formarse preferentemente de un sistema tubular 3, ó bien de cajas de metal poroso que estén a relativa distancia y profundidad delante de la proa y en comunicación con el conjunto destinado a provocar la alimentación de aire, cuyo sistema tubular poséa cierta cantidad de orificios 4 para la salida del aire.

Dicho sistema tubular 3 que cae, en este ejemplo por delante del cuerpo 1 en el agua, considerablemente avanzado y que esta' vuelto a la dirección de marcha abraza la parte delantera del cuerpo 1 aproximadamente como queda dicho hasta el eje transversal I-I. El elemento 2 de distribución del aire se comunica mediante tuberías 5 por ejemplo con el llamado depósito de aire a presión 6 de una instalación 7 para producir aire comprimido en el buque.

El aire mas ó menos comprimido según convenga llega desde cualquier instalación generadora del mismo por las tuberías 5 al sistema tubular 3, ó a las cajas de metal poroso antes mencionadas y por los orificios de salida 4 entra en el agua, con lo que se obtienen las propiedades antes explicadas con los consiguientes efectos para el avance del cuerpo. La sobre-presión del agua originada por un lado, basta completamente para el avance de un cuerpo en la misma agua. Naturalmente que tambien puede emplearse un medio impulsor adicional, por ejemplo una hélice 8.

El elemento distribuidor de aire puede disponerse según convenga ó se desée bien rigidamente ó movil.



30

35

40

45

50

55

60

65 NOTA.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y hecha declaración de no haber sido practicado en España el procedimiento descrito y para garantía de propiedad y explotación exclusiva del mismo, los propietarios recopilan las características de aquel y sobre las que ha de recaer la patente de introducción que se solicita por DIEZ AÑOS, que contenga y ampare las siguientes:

70

R E I V I N D I C A C I O N E S



75

1).- Un procedimiento para el avance de cuerpos que se mueven en el agua, como buques, buzos etc. caracterizado porque el agua vuelta a la dirección de marcha y que según la forma del cuerpo lo circunda casi hasta su mitad, se mezcla con aire en proporción conveniente, con el fin de hacerla específicamente más ligera y al mismo tiempo más comprimible, menos viscosa etc, con relación a la demás agua vuelta contra la dirección de marcha, sirviéndose para ello de un elemento distribuidor de aire colocado en el cuerpo, de tal suerte que este se mueve por lo menos en el agua a consecuencia de la sobre-presión de esta originada por detrás.

80

2).- La disposición para llevar a la práctica el procedimiento reivindicado en 1) caracterizada porque el elemento distribuidor del aire se dispone en el agua vuelto a la dirección de marcha y por delante del cuerpo, y se compone de un cuerpo hueco que presenta una multitud de orificios para la salida del aire y el cual se comunica con cualquier instalación productora de aire comprimido.

85

3).- Un procedimiento según lo reivindicado en 1) caracterizado porque el cuerpo se pone en movimiento por la sobrepresión del agua originada por un lado y además por cualquier medio impulsor.

90

4).- Una disposición según lo reivindicado en 2) caracterizada porque el elemento 2 distribuidor del aire se fija establemente en el cuerpo 1.

95

5).- Una disposición según lo reivindicado en el punto 2) caracterizada porque el elemento distribuidor del aire se dispone desplazable en el cuerpo 1.

6).- Una disposición según lo reivindicado en el punto 2) caracterizada porque el elemento distribuidor del aire abraza en parte al cuerpo.

100

7).- Una disposición según lo reivindicado en los puntos 2)

y siguientes caracterizada porque el elemento distribuidor de aire se compone de un sistema tubular, ó bien de cajas de metal poroso.

105 8).- Una disposición según lo reivindicado en los puntos 2) y siguientes caracterizada porque el elemento distribuidor del aire se compone por lo menos en parte de un cuerpo poroso hueco.

9).- Procedimiento y disposición para el avance de cuerpos que se mueven en el agua como buques, buzos, etc.

110 Los propietarios reivindican del propio modo como de su propiedad y explotación exclusiva en España durante diez años todo elemento, disposición ó modificación que pueda introducirse que no cambie esencialmente el objeto de la patente, tal y como se describe en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas mecanografiadas con el dorso en blanco y se representa a
115 titulo de ejemplo en las dos figuras del adjunto dibujo.

Madrid, a 26 de julio de 1.933



BALTASAR LONDERO DEMETRIO

JAI ME MONTERO SANCHEZ

ANTONIO HERMOSO HERRERO

P. a.

Rafael Lega

Fig. 1

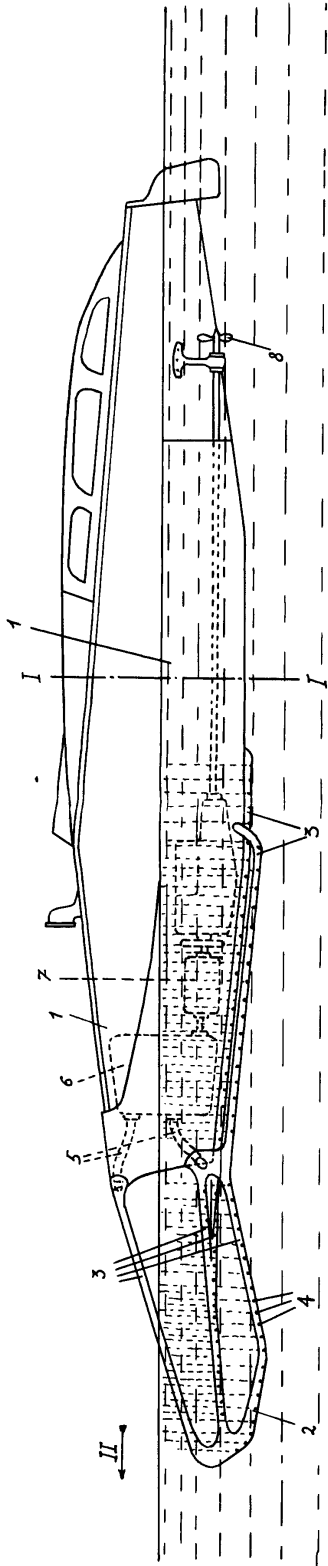
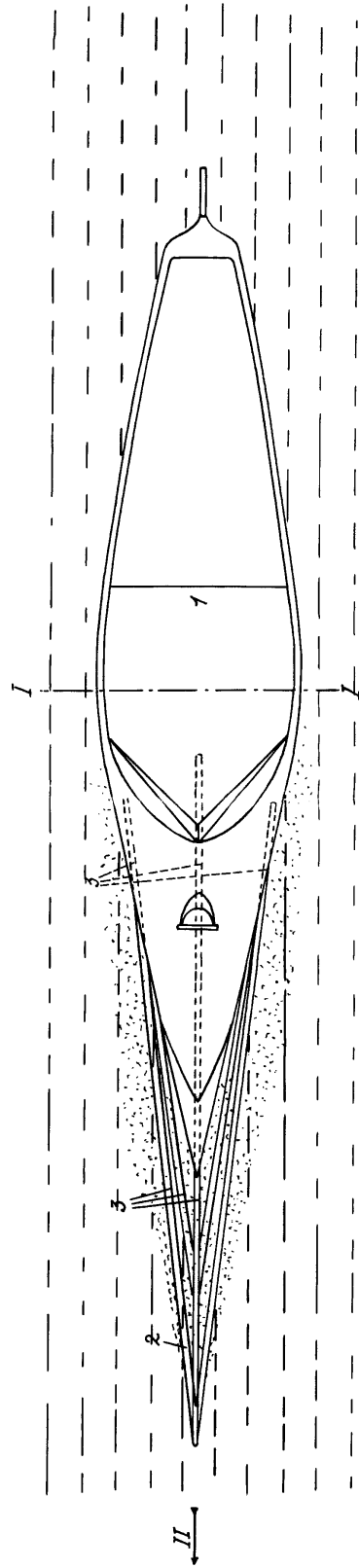


Fig. 2



Madrid 26 de Julio de 1933
 Baltasar López de Letamunda
 y Jaime Montero Sánchez
 y Antonio de Armas Hezere
 S. A. *Patent Coa*

Escala variable